



Resolución de Alcaldía

N° 163-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 25 de marzo del 2021.

VISTO:

El Informe N° 317-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 23 de marzo del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 2528, de fecha 24 de marzo del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2021-MDC-T, de fecha 26 de febrero del 2021, se AUTORIZA la INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE SALDOS DE BALANCE EN EL RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, en el Presupuesto Institucional de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, para el Año Fiscal 2021, por la suma de S/ 2'543,395.00 soles (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres mil Trescientos Noventa y Cinco con 00/100).

Que, mediante Informe N° 0317-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 23 de marzo del 2021, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, CPC. Michael Eloy Mendoza Condori, informa la necesidad de incorporar créditos presupuestarios provenientes del ejercicio presupuestario 2020 al presupuesto institucional 2021, a fin de poder garantizar la continuidad y culminación de las Inversiones y Actividades que actualmente se encuentran en ejecución. La incorporación se efectuara conforme al cuadro N° 2;

CUADRO N° 01:
SALDOS DE BALANCE DETERMINADO POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

RB-TR	DENOMINACIÓN	SALDO
18-13	PLAN DE INCENTIVOS	295,996.41
18-H	CANON MINERO	3'874,215.86
18-P	REGALÍAS MINERAS	1'796,998.69
18-Q	RENTA DE ADUANAS	48,569.48
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	144,544.75
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	140,518.08
07	FONCOMUN	106,753.75

CUADRO N° 02:
INCORPORACIÓN PARCIAL DE SALDOS DE BALANCE DEL AÑO 2020

RB-TR	DENOMINACIÓN	SALDO DE BALANCE	INCORPORACIÓN PARCIAL	SALDO POR INCORPORAR
09-7	R.D.R	144,544.75	144,544.00	0.75
18-P	REGALÍAS MINERAS	1'796,998.69	934,465.00	862,533.69
18-13	PLAN DE INCENTIVOS	295,996.41	295,996.00	0.41
18-Q	RENTA DE ADUANAS	48,569.48	48,569.00	0.48
18-7	IMPUESTOS MUNICIPALES	140,518.08	140,518.00	0.08
07-A	FONCOMUN	106,753.75	106,753.00	0.75
TOTAL		2'533,381.16	1'670,845.00	862,536.16

Por lo que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, considera pertinente formalizar con Resolución del Alcaldía la incorporación de crédito suplementario, por mayores ingresos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal 2020 por la suma de S/ 1'670,845.00 soles (Un Millón Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 00/100), adjunta Anexo N° 01 donde precisa la incorporación a nivel de proyecto y/o actividad;

Que, con Proveído N° 2528, de fecha 24 de marzo del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, dispone Proyección de Resolución;

Que, el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 denominado "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece: "50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto institucional, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución de del Titular de la Entidad cuando provienen de (...) 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinto a recursos ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal (...).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante el Decreto Supremo N° 431-2020-EF, se establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, sin embargo, son exclusivamente para gasto corriente;

Que, el inciso 3 del artículo 21° de la Directiva N° 07-2020- EF/50.1 denominado "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece: "las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: (...) III. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;

En mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el artículo 6° y numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0007-2020- EF/50.1 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de crédito suplementario por mayores ingresos provenientes de saldos de balance del ejercicio 2020, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para el Año Fiscal 2021, por la suma de S/ 1'670,845.00 soles (Un Millón Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 00/100), en la Fuente de Financiamiento y Rubro que se detalla en el Anexo N° 01 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, las CODIFICACIONES que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y finalidades.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización la elaboración de las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el portal institucional. www.municipiadnueva.com.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GPPYR
SGTI
SGSG
INTERESADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ANEXO N° 01
INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE SALDOS DE BALANCE DEL AÑO FISCAL 2020

INGRESO		SOLES (S/.)
SECCION SEGUNDA		: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO		: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
1)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.....S/ 144,544.00
	RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	PARTIDA DE INGRESO	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE.....S/ 144,544.00
2)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOSS/ 1'526,301.00
	RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, R.A. Y PARTICIPACIONES
	PARTIDA DE INGRESO	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE.....S/1'279,030.00
	RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
	PARTIDA DE INGRESO	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE.....S/ 140,518.00
	RUBRO	: 07 FONCOMUN
	PARTIDA DE INGRESO	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE.....S/ 106,753.00
TOTAL		TOTAL INGRESOS 1'670,845.00

EGRESOS		SOLES (S/.)
SECCION SEGUNDA		: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO		: 301781 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
1)	FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.....S/ 144,544.00
	RUBRO	: 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001-ACCIONES CENTRALES
	PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999-SIN PRODUCTO
	ACT/AI/OBRA	: 5000993 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
	RUBRO	: 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	GENÉRICA DEL GASTO	: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES.....S/ 16,000.00
	RUBRO	: 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002-APNOP
	PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999-SIN PRODUCTO
	ACT/AI/OBRA	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
	RUBRO	: 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	GENÉRICA DEL GASTO	: 2.3. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.....S/ 128,544.00
2)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS.....S/ 1'526,301.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
	PRODUCTO/PROYECTO	: 2509368 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, TRAMO CALLE ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR HASTA CALLE CAP. RAUL JIMENEZ CHAVÉZ- CALLE CAP. RAUL JIMENEZ CHAVEZ TRAMO CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA, EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.
	ACT/AI/OBRA	: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
	RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, R.A. Y PARTICIPACIONES
	GENÉRICA DEL GASTO	: 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.....S/ 913,001.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
	PRODUCTO/PROYECTO	: 2307999 MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE FEBRERO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA
	ACT/AI/OBRA	: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
	RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, R.A. Y PARTICIPACIONES
	GENÉRICA DEL GASTO	: 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.....S/ 21,464.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999-SIN PRODUCTO
ACT/II/OBRA : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, R.A. Y PARTICIPACIONES
GENÉRICA DEL GASTO : 2.3. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.....S/. 295,996.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001-ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999-SIN PRODUCTO
ACT/II/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, R.A. Y PARTICIPACIONES
GENÉRICA DEL GASTO : 2.3. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.....S/. 48,569.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001-ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999-SIN PRODUCTO
ACT/II/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
RUBRO : 08 IMPUESTO MUNICIPALES
GENÉRICA DEL GASTO : 2.3. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.....S/. 140,518.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001-ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999-SIN PRODUCTO
ACT/II/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
RUBRO : 07 FONCOMUN
GENÉRICA DEL GASTO : 2.3. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.....S/. 106,753.00

TOTAL

TOTAL EGRESOS

=====

1'670,845.00